CARACOLA FINANZAS SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, 28027, en Madrid, el próximo día 6 de junio de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2021.
- 2. Aprobación de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.
- 3. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021.
- 4. Aprobación y ratificación, en su caso, de operaciones vinculadas.
- 5. Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad en virtud del artículo 368 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva Ley 11/2021, de 9 de julio, en el caso de disolución y liquidación de sociedades de inversión de capital variable.
- 6. Cese del Órgano de Administración. Nombramiento de liquidador.
- 7. Aprobación del balance final de liquidación.
- 8. Comunicación por parte de los socios, de acogimiento al régimen transitorio de reinversión regulado en la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades
- 9. Adjudicación del haber social.
- 10. Solicitud a la CNMV de revocación de la autorización administrativa como SICAV y baja de la SICAV en el correspondiente registro administrativo de la CNMV.
- 11. Revocación de los contratos con las entidades gestora, depositaria, auditora de la sociedad.
- 12. Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones en las Bolsas de Valores correspondiente, o en su caso, en el BME MTF Equity.
- 13. Cese, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía.
- 14. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.
- 15. Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto integro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Asimismo se informa del derecho a acogerse al regimen de reinversión del total de la cuota social que en su caso se adjudique, de conformidad con lo establecido en la letra c del apartado 2 de la Disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 6 de mayo de 2022.

La Presidenta del Consejo de Administración